



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RIO HURTADO  
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN  
AREA DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

Samo Alto, Diciembre 13 de 2013.-

VISTOS: Estos antecedentes; que debe ponerse en Vigencia el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento de Educación incorporado a la Gestión Municipal correspondiente al año 2014; el acuerdo por unanimidad adoptado por el Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria N° 08 de fecha 12 de diciembre de 2013, en conformidad a lo dispuestos en los Arts. 65 letra a), 79 letra b) y 82 letra a) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y las atribuciones que me confiere el Art. 63 del mismo cuerpo legal:

**DECRETO**

**N° 1581 /**

1.- PONGASE en vigencia el Presupuesto año 2014, de Ingresos y Gastos del Departamento de Educación de la Comuna, incorporado a la Gestión Municipal y que alcanza a la suma de M\$1.731.875.-

INGRESOS			PRESUPUESTO
Sub. Título	Item	Denominación	INICIAL
			M\$
		<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>1,731,875</b>
05		<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>1,569,410</b>
	03	De Otras Entidades Públicas	1,569,410
06		<b>Rentas de la Propiedad</b>	<b>455</b>
	01	Arriendo de Activos No Financieros	455
08		<b>OTROS INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>10</b>
	99	Otros	10
13		<b>TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>12,000</b>
	03	De Otras Entidades Públicas	12,000
15		<b>SALDO INICIAL DE CAJA</b>	<b>150,000</b>

GASTOS			PRESUPUESTO
Sub. Título	Item	Denominación	INICIAL
			M(\$)
		<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>1,731,875</b>
21		<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>1,372,325</b>
	01	Personal de Planta	660,194
	02	Personal a Contrata	307,040
	03	Otras Remuneraciones	405,091
22		<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>296,370</b>
	01	Alimentos y Bebidas	28,000
	02	Textiles, Vestuario y Calzado	5,000
	03	Combustibles y Lubricantes	10,000
	04	Materiales de Uso o Consumo	132,000
	05	Servicios Básicos	43,500
	06	Mantenimiento y Reparaciones	14,020
	07	Publicidad y Difusión	2,000
	08	Servicios Generales	2,010
	09	Arrendos	28,020
	10	Servicios Financieros y de Seguros	18,010
	11	Servicios Técnicos y Profesionales	11,000
	12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	2,810

23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	3,000
03	Prestaciones Previsionales	3,000
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	10
01	Devoluciones	10
29	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	35,070
03	Vehículos	10
04	Mobiliario y Otros	10
05	Máquinas y Equipos	15,020
06	Equipos Informáticos	20,010
07	Programas Informáticos	20
34	07 Deuda Flotante	25,000
35	SALDO FINAL DE CAJA	100

hasta el 31 de Diciembre de 2014.

2.- Dicho Presupuesto regirá a contar del 01 de Enero de 2014 y

Anótese, Comuníquese a la Contraloría Regional de Coquimbo; a Intendencia IV Región y al Departamento de Educación Municipal.



**PABLO MUÑOZ CEBALLOS**  
SECRETARIO MUNICIPAL

GVR/PMC/ABG/RJH/ysc.-



**GARY VALENZUELA ROJAS**  
ALCALDE